2026 06 23 28,422,071.00

901924707- CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y UN PESOS

M/CTE **********

2026 06 23 28,422,071.00

901924707 - CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETENTA Y UN PESOS

M/CTE **********

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

Carrera 49 No 44-94 Local 196 PBX: 5767630 FAX: 5718693
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 260530

nuevo

23-jun.-2026 No. Cheque 35

Beneficiario: 901924707 CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Cuenta: 0 Tipo: 0 Banco: 0

Descripción: PAGO DE FACTURA FE 30 -CTO 3326-117 DE 2026 - CONSORCIO IN-GE DESARROLLO - INVENTERVENTORIA LEVANTAMIENTO Y VULNERAB CASO 226237 FAC 114221

No. Cuenta: 200000757 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA

Nombre Cuenta: 43925 DE 2025 ATANASIO GIRARDOT

Concepto de Flujo: 135 - EJECUCION DE OBRAS E INTERVENTORÍAS CI, PS Y CS

Detalle Facturas: 30-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100659	BANCO IDEA	0030028	SNE		28,422,071.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0030028	SNE	28,422,071.00	

Autoriza:	Elabora:	Aprueba:
DIANA CAROLINA VALLEJO MORA	LAURA CRISTINA DUARTE	LEIDY JOHANA RUA MONTOYA

Recibido:

C.C o NIT

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-

NIT 800.223.337 - 6

FACTURA DE PROVEEDOR

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FE30 Fecha: 22/06/2026 **Estado**: Aplicada **Número: 114221**

Proveedor NIT 901924707 CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Dirección: AC 26 # 85 D - 55 LC A 122 123

T.Operación **602** **FACTURA PROVEEDOR ADMON DELEGADA**

Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES

Telefono: 3228291364

Moneda:. PESO COLOMBIANO

Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO

Descripcción:. PAGO DE FACTURA FE 30 -CTO 3326-117 DE 2026 - CONSORCIO IN-GE DESARROLLO - INVENTERVENTORIA LEVANTAMIENTO Y VULNERAE

Caso:. 226237

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
23010032	Consultoria Persona Nat/Jur 19%	UNIDAD	1	26,154,478.00	0.00	26,154,478.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

CUENTA		BASE	PORC	DEBITO	CREDITO	CENTRO	AREA
24362703	RETEICA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	26.154.478,00	0.18%	0.00	47,078.00	0030028	SNE
29020101	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0.00%	31,123,829.00	0.00	0030028	SNE
24360301	HONORARIOS	26.154.478,00	6.00%	0.00	1,569,269.00	0030028	SNE
24079017	TASA PRO-DEPORTE	26.154.478,00	1.30%	0.00	340,008.00	0030028	SNE
24362507	RETENCION DE IVA REGIMEN COMUN 2.8%	4.969.351,00	15.00%	0.00	745,403.00	0030028	SNE
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	28,422,071.00	0030028	SNE

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO		CP	VALOR	AREA	CENTRO DE COSTOS	
23SNE0030028010271-2350208	CI 43925 DE 2025 ESTADIO ATANASIO GIRARDOT - EST Y DIS -REC.	117	31,123,829.00	SNE	0030028	CI 43925 DE 2025 ESTADIO ATANASIO GIRARDOT

TIPO OPERACION

3326 ORDEN DE EJECUCION

Elaboró: juan.restrepo JUAN DAVID RESTREPO RENDON

Aplicó: lady.duque LADY JOHANA DUQUE ZAMORA

Autorizó:

Comprobante final - Respuesta con estado transacciones

NIT 890.980.179-2

Lote: BT00038387

Cliente: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT: 800223337
Fecha de Solicitud: 6/24/2026 3:29:00 PM
Estado del Lote:Finalizado

Resumen del Lote

	Registros	Valor
Exitosos	5	$ 462.245.436
Rechazados	0	$ 0
Pendientes	0	$ 0
Total Registros	**5**	**$ 462.245.436**

Información Ordenante	Información Beneficiario								
Cuenta IDEA	**Canal de Pago**	**Banco**	**Nro de Cta.**	**Tipo Cta.**	**Documento**	**Nombre**	**Valor**	**Referencia**	**Estado Transacción**
00000000200000712	07-238	BANCOLOMBIA	00110029185	Corriente	811032640	SOMATEC BIC	$424,675,268	260499	PAGO EXITOSO
00000000200000199	07-238	BANCOLOMBIA	60402064032	Ahorro	800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	$5,652,200	260524	PAGO EXITOSO
00000000200000197	07-238	BANCOLOMBIA	60402064032	Ahorro	800223337	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU	$2,826,100	260525	PAGO EXITOSO
00000000200001320	07-238	BANCOLOMBIA	20935956965	Ahorro	830118348	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES	$669,797	260526	PAGO EXITOSO
00000000200000757	51-283	BANCO DAVIVIENDA S.A.	9600352307	Ahorro	901924707	CONSORCIO INGE DESARROLLO	$28,422,071	260530	PAGO EXITOSO

Fecha de Generación: miércoles, 24 de junio de 2026

Al contestar, por favor cite estos datos
Radicado: 022026008971
Fecha y hora rad: 12/06/2026 14:05:31.81
Enviado por: CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO
NIT: 901924707 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA
Persona Jurídica
Dirección: AC 26 # 85 D - 55 LC A 122 123, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Tel. 3134713875
Email. contabilidad@grupoindesco.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764090105306 válida desde 2025-03-07 hasta 2027-03-07 rango desde FE1 hasta FE100

Nombre/Razón Social: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU-
NIT: 800223337
Dirección: CR 49 44 94, MEDELLÍN, Antioquia, Colombia
Teléfono: 3004466058
Email: facturae@edu.gov.co

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 10/07/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE30**

MONEDA: **COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN: **10:09:39**
FECHA FIRMADO: **12/06/2026 10:09:41**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
12	06	2026	10	07	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	1	INTERVENTORIA INTERVENTORIA A ESTUDIOS Y DISEÑOS ACTA DE PAGO No.4 CONTRATO OE 117 DE 2026 INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, UBICADO EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN	WSD	1,00	$26.154.478,15	IVA	19%	$4.969.350,85	$0,00	$26.154.478,15

Notas:

SON: (treinta y un millones ciento veintitrés mil ochocientos veintinueve pesos con cero centavos)

CUFE: cb710cec90ed5adefe863823feabbffd0ffd01d00faa016717a042871956effc55e11d67718708ed2b9b1fa1904834d1

Subtotal:	$26.154.478,15
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
IVA:	$4.969.350,85
Total:	$31.123.829,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$26.154.478,15	19,00%	$4.969.350,85

Firma Digital: jCtB497fkOVo1WRZ6kJn8QDMc6M13skJURZLv+e8OWA/Z07gJ1RK4GvtCsjFB2Um
zuNW3+Veu1vAr7tImxwUl6Xviml8T8v/nC0sEG+Q8ZAzqWKWvPsR2nuSZtLbpnGo
JRB0RLZeiU02J5uSOwoaDTnxVDVluavMZFwsUQ9tdRTVzl10/RskOTaNf8cYXovF
lkubTmyoiaM/gtvB8vICf2PJRzH9azgsiAHx7TvwgbhBbaPalEw3d45S/ZmOjt53
fE3CSqaYQoHM2q7hZlfR3aQPvG98cpWxFNwDjxXsXW4XbA32SrRbotYPXCs4Y3hG
ERC49p/Vq2XkMtWamh6dng==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE FACTURACION ELECTRONICA**		
Código:	Versión:	Fecha:	Página 1

CONTRATISTA: CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	NUMERO	AÑO
	INTERVENTORIA	OE 117	2026

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERÍODO DESDE: 01 de mayo de 2026 HASTA: 31 de mayo de 2026

VALOR FACTURA: $ 31.123.829

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato, po tal motivo se autoriza la generacion de la factura electronica

Para constancia se expide el presente certificado el Jueves, 11 de junio de 2026

Carlos Andres Gutierrez Montaño	Juan Restrepo
SUPERVISOR (e)	**PROFESIONAL: FIRMA**
Edilberto Yepes Vargas	EDILBERTO YEPES V.
APOYO A LA SUPERVISIÓN (cuando aplique)	**APOYO A LA SUPERVISIÓN: FIRMA**

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 1 de 2

CONTRATISTA: CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

No DEL CONTRATO: OE 117 DE 2026

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERÍODO DESDE: 1 de mayo de 2026 HASTA: 30 de mayo de 2026

EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: CI 6700043925 DE 2025

VALOR PAGO: $ 31.123.829

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe Parcial

De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
182	3326-117	FE 30	$ 31.123.829

Para constancia se expide el presente certificado el miércoles, 17 de junio de 2026

Juan Restrepo

SUPERVISOR

Nota: En los casos que se requiera el supervisor del contrato tiene la potestad de definir la firma o visto bueno de los apoyos necesarios (apoyo a la supervisión o administrativo del convenio…).

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	FONDO	DP	CP	VALOR
23SNE0030028010271-2350208	CI 6700043925 DE 2025		182	3326-117	$ 31.123.829
TOTAL					**$ 31.123.829**

Empresa de Desarrollo Urbano edu®

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

CONTRATO: OE 117 DE 2026	
"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO
Representante Legal:	JULIÁN DARÍO OCHOA NIÑO
Fecha inicio	27/01/2026
Plazo inicial	135 días calendario

CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

CONSULTORÍA	
GRUPO M&M CONSULTORIA SAS	
Representante Legal:	
JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS	
Valor Inicial:	$ 236.476.142,00
Valor adicional	$ 37.460.217,00

GRUPO M&M CONSULTORIA S.A.S

SUPERVISIÓN		**ACTA N°4**
EDU		
Supervisor	Apoyo Supervisión	
JUAN DAVID RESTREPO	EDILBETO YEPES	Fecha Presentación Acta
Plazo adicional:	39 días calendario	9/06/2026
Fecha de terminación:	19/07/2026	

Condiciones Originales del Contrato					Modificación de Cantidades 1		Condiciones Actualizadas		ACTA 1		ACTA 2		ACTA 3		ACTA 4		Acumulado Contratual		Saldo Contractual	
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cant**	**V/Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant Total**	**V/Parcial**											
2	**ESTUDIO GEOLOGICO Y GEOTECNICO**																			
2.1	**ELABORACION DE INFORMES**																			
OE 1	INFORMES Elaboración del informe geotécnico y geológico para la futura cubierta perimetral del estadio Asteanio Girardot, según la información adquirida en la exploración de campo y la información secundaria que sea investigadaporelconsultorylosuministradoporlaEntidad.Elinformedebetenerunanálisisydiseñogeotécnicodelasclasificaciones yalternativasdeexcavacionesasociadasalafuturacubiertadelestadio,incluyendolaterizacióncorrelativadelasestructurasprincipalesyvecinas,alm anejodeaguasylasrecomendaciones de construcción.Elinformedebeincomprenderelanálisisdeestabilidaddelpolígonodeinfervención,considerandolazonadeinfluencia delacubiertaylascargasquesuestagenerandosobreelterrenoylaseestructurasadyacentes.Sedebeincluirenelanálisiselcomponente degeodinagregionalygeológicalocal,yunmodelogeológico-geotécnicocon la estratigrafía de la zona.Elinformeconsideraralascondicionesinicialesl(actuales)ylascondicionesesperadas(futuras)conlaimplantacióndelacubiert a,asícomolascondicionesseparadasdurantelaetapadeejecucióndelasobras;seincluiránlasrecomendacionesespecíficasdel procedimiento constructivo.Setratndelasrecomendacionesparalacapitación,conducciónydescargadeaguasdescorrentlayaguassubsuperficiales,priorizandolaestabilidaddelaseestructurasdesoportedelacubierta.Sedeterminarálosparámetrosgeotécnicosrequ eridosparaeldiseñodelaestructuraldelcubiertoelementosquecomponenelsistemadecubierta,yasdiscretoylinealmenteconanclajesestructur asnecesariasparagranlizarlaestabilidadde las obras a desarrollar.Elinformeasellaborarlodeberádeconformidadconlosrequisitosdelreglamentoestablecidosenlas DirectricesMetropolitanasdeOrdenami entoTerritorial(Acuerdo6Metropolitano0h, 15de2006)yasactualizaciones,modificaciones/adiciones.Incluyendoel Acuerdo Metropolitano No. 9 de	Global	1	$ 3.240.930	$ 3.240.930	0	0	1	$ 3.240.930	0,00	$ -	0,30	$ 972.279,00	0,00	$ -	$ 0,30	$ 972.279,00	0,60	$ 1.944.558	0,40	$ 1.296.372
3	**DISEÑOS ESTRUCTURALES**																			
3.11	**ANALISIS DE VULNERABILIDAD**																			
OE 3	Deberá entregarse el estudio de vulnerabilidad sísmica de acuerdo a los lineamientos del capítulo A.10 de la NSR-10 con aprobación de la interventoría y la entidad, donde se evidencien los indicas de sobre esfuerzo y flexibilidad de cada elemento y de la estructura, y la vulnerabilidad del sistema estructural y no estructural. Se debe hacer un diagnostico conceptual para identificar la patología, de la cual también se deben elaborar planos con sus respectivas memorias y registros fotográficos. Deberá incluir también recomendaciones constructivas del patólogo y de la normatividad existente. El ítem incluye modelación estructural mediante software especializado. El modelo deberá ser aprobado por la interventoría. Informe de la modelación estructural, que deberá incluir las memorias de cálculo de la modelación. Se deberá especificar el análisis	m2	25917,8	$ 4.875	$ 126.349.207	0	0	25917,8	$ 126.349.207	1295,8893	$ 6.317.460,34	2591,78	$ 12.634.927,50	6479,44	$ 31.587.270,00		$ -	10367,11	$ 50.539.658	15550,68	$ 75.809.549
4	**INVESTIGACIÓN DE REDES**																			
4.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de investigación de redes existentes, con apique en zona verde. Incluye: Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad, hasta encontrar tubería para identificar profundidad, diámetro y estado de la misma. Incluye entibado y señalización. Incluye además excavación de bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³, cargue, y transporte interno y externo. Incluye llenos compactados con material proveniente de la excavación. Los apiques se realizarán previa aprobación de la interventoría y/o EPM, según las necesidades de diseño del proyecto.	m³		$ 101.550	$ 0	52		52,00	$ 5.280.600,0							$ 41,60	$ 4.224.480,00	41,60	$ 4.224.480	10,40	$ 1.056.120
10	**DISEÑOS ESTRUCTURALES**																			
OE	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de Levantamiento arquitectonico con metodología híbrida. Incluye la captura tridimensional de la edificacion existente mediante tecnologia de escaner laser terrestre, con generacion de nube de puntos densa formato (RCP, LAS, RCS, o E57) con precisión de desface no mayor a 2cm. comprende el procesamiento, alineacion y depuracion de escaneos, georreferenciacion en sistema oficial del distrito de Medellín, modelado BIM en revit 2025 o superior, planos arquitectonicos actualizados en formato DWG y Revit, asi como la entrega de la informacion procesada y documentada. El levantamiento arquitectonico debe ir unido perfectamente al levantamiento topografico entregando un producto que se sobreponga	m²	50.496,2	$ 1.369	$ 69.129.310	11975		62.471,00	$ 85.522.799,0	10099,24199	$ 13.825.862,29	15148,86	$ 20.738.789,34	15148,9	$ 20.738.844,10	$ 9.579,00	$ 13.113.651,00	49976,00	$ 68.417.147	12495,00	$ 17.105.652
OE 2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación Levantamiento arquitectonico de la cancha con metodología híbrida. Incluye la captura tridimensional de la edificacion existente mediante tecnologia de escaner laser terrestre, con generacion de nube de puntos densa formato (RCP, LAS, RCS, o E57) con precisión de desface no mayor a 2cm. comprende el procesamiento, alineacion y depuracion de escaneos, georreferenciacion en sistema oficial del distrito de Medellín, modelado BIM en revit 2025 o superior, planos arquitectonicos actualizados en formato DWG y Revit, asi como la entrega de la informacion procesada y documentada. El levantamiento arquitectonico debe ir unido perfectamente al levantamiento topografico entregando un producto que se sobreponga	m2		$ 1.205		8137		8.137,00	$ 9.805.085,0							$ 6.509,60	$ 7.844.068,00	6509,60	$ 7.844.068	1627,40	$ 1.961.017
	Subtotal Valor BRUTO				**$ 198.719.447**				**$ 230.198.621**		**$ 26.143.323**		**$ 34.345.996**		**$ 52.326.114**		**$ 26.154.478**		**$ 132.969.911**		**$ 97.228.710**
	% IVA	**19%**			**$ 37.756.695**				**$ 43.737.738**		**$ 3.927.251**		**$ 6.525.739**		**$ 9.941.962**		**$ 4.969.393**		**$ 25.264.283**		**$ 18.473.453**
	Costo Total incluido IVA				**$ 236.476.142**				**$ 273.936.359**		**$ 30.070.554**		**$ 40.871.735**		**$ 62.268.076**		**$ 31.123.829**		**$ 158.234.194**		**$ 115.702.163**
	Valor a pagar:				**$ 236.476.142**			1	**$ 273.936.359**	**8,75%**	**$ 23.970.554**	**14,92%**	**$ 40.871.735**	**26,33%**	**$ 62.268.076**	**11,36%**	**$ 31.123.829**	**57,76%**	**$ 158.234.194**	**42,24%**	**$ 115.702.165**

JULIAN DARIO OCHOA NIÑO
Representante Legal
Interventoria
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

JUAN DAVID RESTREPO
Supervisor
Profesional 3
Empresa de Desarrollo Urbano

EDILBERTO YEPES V.
EDILBETO YEPES
Apoyo Supervisión
Ing. Civil Contratista
Empresa de Desarrollo Urbano

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**		
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 17/02/2025		
No Contrato:	**OE 117 DE 2026**	**MEMORIA N°**	**1**

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	DISEÑOS TECNICOS

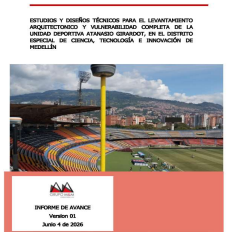
Especialidad												
		Topografía	X	Geotecnia		Hidrologia		Levantamiento arquitectonico		Diseño hidráulico		Estructuras		Pavimentos

GRAFICOS Y/O ESQUEMAS

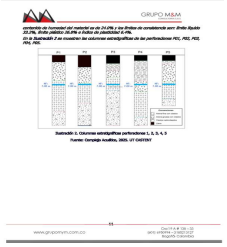
PLANO DE REFERENCIA	**EYD_INF_EDR_EAG_031_01**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad contractual	Modificación de Cantidades		ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA ACTA
				+	-							
2	**ESTUDIO DE SUELOS Y/O DISEÑOS DE PAVIMENTO**											
2.3	**ELABORACIÓN DE INFORMES**											
OE 1	INFORMES Elaboración del informe geotécnico y geológico para la futura cubierta perimetral del estadio Aatansio Girardot, según la información adquirida en la exploración de campo y la información secundaria que sea investigadaporelconsultory/osuministradaporlaEntidad.Elinformedebetenerunanálisisydiseñogeotécnicodelasimentaciones ysistemasdesoporteasociadosalafuturacubiertadelestadio,incluyendolainteracciónconlasestructurasprincipalesyvecinas,elm anejodeaguasylasrecomendaciones de construcción.Elinformedeberácomprenderelanálisisdeestabilidaddelpolígonodeintervención,considerandolazonadeinfluencia	global	1,00				0,30		0,30	0,60	0,40	0,30

INFORME DE AVANCE













OBSERVACION:

Dario Esteban Salguero
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

EDILBERTO YEPES V.
EDILBERTO YEPES
Apoyo a la supervisión
Empresa de Desarrollo Urbano

JUAN DAVID RESTREPO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano

#¡DIV/0!

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**		
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 17/02/2025		
No Contrato:	**OE 117 DE 2026**	**MEMORIA N°**	**2**

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	DISEÑOS TECNICOS

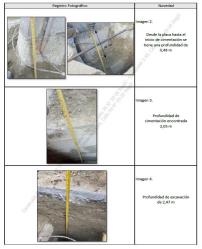
Especialidad													
		Topografía	**X**	**Geotecnia**		**Hidrología**		**Levantamiento arquitectonico**		**Diseño hidráulico**		**Estructuras**		**Pavimentos**

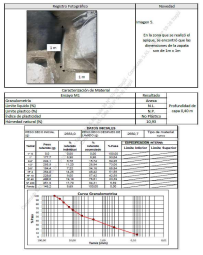
GRAFICOS Y/O ESQUEMAS

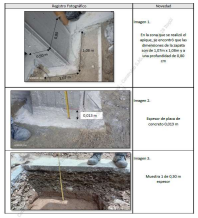
PLANO DE REFERENCIA	**EYD_INF_EVS_LAB_EAG_01**

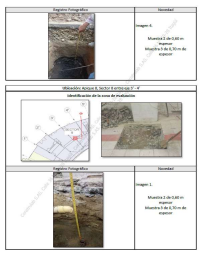
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad contractual	Modificación de Cantidades		ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA ACTA
				+	-							
4	**INVESTIGACIÓN DE REDES**											
4.2	Asesoria, seguimiento, revisión y aprobación de Investigación de redes existentes, con apique en zona verde. Incluye: Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad, hasta encontrar tubería para identificar profundidad, diámetro y estado de la misma. Incluye entibado y señalización. Incluye además excavación de bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³, cargue, y transporte interno y externo. Incluye llenos compactados con material proveniente de la excavación. Los apiques se realizarán previa aprobación de la interventoría y/o EPM, según las necesidades de diseño del proyecto. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m3	52,00						41,60	41,60	10,40	41,60













OBSERVACION:

Darío Esteban Salguero
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

EDILBERTO YEPES V.
EDILBERTO YEPES
Apoyo a la supervisión
Empresa de Desarrollo Urbano

JUAN DAVID RESTREPO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano

#¡DIV/0!

edu Empresa de Desarrollo Urbano	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**		
Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 17/02/2025		
No Contrato:	**OE 117 DE 2026**	**MEMORIA N°**	**3**

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	DISEÑOS TECNICOS

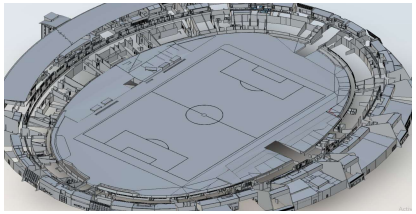
Especialidad													
		Topografía		**Geotecnia**		**Hidrologia**	X	**Levantamiento arquitectonico**		**Diseño hidráulico**		**Estructuras**		**Pavimentos**

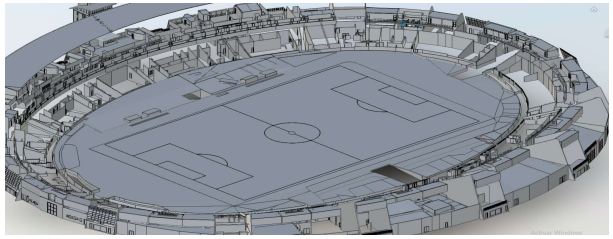
GRAFICOS Y/O ESQUEMAS

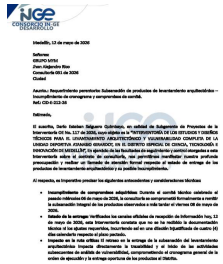
PLANO DE REFERENCIA | **ARQ_LEVA_EAG ; EST_LEVA_EAG: MET_LEVA_EAG; SLL_LEVA_EAG**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad contractual	Modificación de Cantidades		ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	CANTIDAD ACUMULADA	CANTIDAD SALDO	CANTIDAD EJECUTADA ACTA
				+	-							
10	DISEÑO ARQUITECTÓNICO, URBANISMO, BIOCLIMATICO Y SEÑALETICA											
OE2	Asesoria, seguimiento, revisión y aprobación Levantamiento arquitectonico de la cancha con metodologia hibrida. Incluye la captura tridimensional de la edificacion existente mediante tecnologia de escaner laser terrestre, con generacion de nube de puntos densa formato (RCP, LAS, RCS, o E57) con precisión de desface no mayor a 2cm. comprende el procesamiento, alineacion y depuracion de escaneos, georreferenciacion en sistema oficial del distrito de Medellin, modelado BIM en revit 2025 o superior, planos arquitectonicos actualizados en formato DWG y Revit, asi como la entrega de la informacion procesada y documentada.	m^2	8137,00						6509,60	6509,60	1627,40	6509,60

MODELO LEV. CANCHA







Medellín, 13 de mayo de 2026

Señores
EDILBERTO YEPES
Juan Alejandro Ríos
Consultoría OE1 de 2026
Ciudad

Asunto.: Requerimiento perentorio Subsanación de productos de levantamiento arquitectónico – Incumplimiento de cronograma y cumplimiento de contrato.
Ref.: CID-E-313-26

Señores,

El suscrito, Darío Esteban Salguero Quintero, en calidad de Subgerente de Proyectos de la Interventoría OE No. 117 de 2026, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", en ejercicio de las facultades de seguimiento y control otorgadas a esta Interventoría sobre el contrato de consultoría, me permito manifestar nuestra profunda preocupación y realizar un llamado de atención formal respecto al estado de entrega de los productos de levantamiento arquitectónico y su posible incumplimiento.

Al respecto, es imperativo precisar los siguientes antecedentes y consideraciones técnicas:

- **Incumplimiento de compromisos adquiridos:** Durante el comité técnico celebrado el pasado miércoles 06 de mayo de 2026, la consultoría se comprometió formalmente a remitir la subsanación integral de los productos observados a más tardar el viernes 08 de mayo de 2026.
- **Estado de la entrega:** Verificados los canales oficiales de recepción de información hoy, 13 de mayo de 2026, se constata que dicha entrega no se ha realizado. Esta omisión configura un incumplimiento de las obligaciones contractuales y de los acuerdos pactados, toda vez que el plazo otorgado ha excedido en cinco (5) días calendario el plazo pactado.
- **Impacto en la ruta crítica:** El retraso en la entrega de la subsanación del levantamiento arquitectónico impacta directamente la trazabilidad y el inicio de las actividades subsecuentes de análisis de vulnerabilidad, comprometiendo el cronograma general de la orden de ejecución y la entrega oportuna de los productos al Distrito.

OBSERVACION:

Dario Esteban Salguero
Coordinador de Interventoria
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

EDILBERTO YEPES V.
EDILBERTO YEPES
Apoyo a la supervisión
Empresa de Desarrollo Urbano

JUAN DAVID RESTREPO
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano

Señores,
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU
Ciudad

CERTIFICA:

Que *CONSORCIO IN-GE DESARROLLO, identificada* con NIT 901.924.707-2, en el último mes ha cumplido en forma oportuna y completa realizando el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma a los 12 días del mes de junio de 2026.

Actuando en calidad de:

Contador Público

GENESIS CAROLINA BUSTOS GARCIA
TP No. 210402-T

Representante Legal

R/L. JULIÁN DARÍO OCHOA NIÑO
CC. 1.019.050.727 de Bogotá

Dirección: Av. Calle 26 No. 85D - 55 Local A122 y A123
Centro Empresarial Dorado Plaza
Bogotá, Colombia
Teléfono: (601) 5307803 Móvil: 322 8291364 Correo: comercial@grupoindesco.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901161957-1	INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIAS INDESCO	Av Calle 26 85d 55	3228291364	diana.molano@indesco.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80762738	01/06/2026	43	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$94,423,524	$23.871.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	603.500	0		0		0	17	7.400	0	610.900	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.252.000	0		0		0	17	15.300	0	1.267.300	13
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	571.300	0		0		0	17	7.000	0	578.300	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	794.800	0		0		0	17	9.700	0	804.500	10
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	320.700	0		0		0	17	4.000	0	324.700	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	140.200	0		0		0	17	1.800	0	142.000	2
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	35.100	0		0		0	17	500	0	35.600	1
EPSC34	Recaudo SGP Capital Salud	900298372-9	70.100	0		0		0	17	900	0	71.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	3.541.100	0	0	0	0	17	43.200	0	3.584.300	11
230301	Porvenir	800224808-8	7.625.000	0	0	0	0	17	92.900	0	7.717.900	21
231001	Colfondos	800227940-6	1.645.000	0	0	0	0	17	20.100	0	1.665.100	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.298.400	0	0	0	0	17	28.000	0	2.326.400	8

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	912.200				912.200	17	11.200	923.400			9.122	923.400	43

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	374.800	17	4.600	379.400	5
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	3.387.200	17	41.300	3.428.500	38

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901161957-1	INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIAS INDESCO	Av Calle 26 85d 55	3228291364	diana.molano@indesco.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80762738	01/06/2026	43	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$94,423,524	$23.871.700	

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
4.900	17	100	5.000	1
ICBF				
7.300	17	100	7.400	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	8	3.787.700	3.834.300
Pensión	4	15.109.500	15.293.700
Riesgos Laborales	1	912.200	923.400
CCF	2	3.762.000	3.807.900
ESAP	0	0	0
ICBF	1	7.300	7.400
MEN	0	0	0
SENA	1	4.900	5.000
TOTALES	17	23.583.600	23.871.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901161957-1	INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIAS INDESCO		Av Calle 26 85d 55	3228291364	diana.molano@indesco.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80762738	01/06/2026	43	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$94,423,524	$23.871.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																			PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1000158343	MARTINEZ CALVO LUIS DANIEL	1	0			S		X															230301	1.283.997	22	205.500	0	0	0	0	EPS010	1.283.997	22	51.400	14-4	1.283.997	22	1	6.800	CCF24	1.283.997	22	51.400	0	0	0	0	0
2	CC 1000252299	ROJAS NOVOA MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
3	CC 1000883619	GALLEGO RODRIGUEZ ESTEBAN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 1001013749	GIRALDO SANCHEZ SOFIA	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
5	CC 1001113345	VARGAS MARULANDA RONAL DAVID	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
6	CC 1001277672	GIL MUÑOZ DANIELA	1	0			S																	25-14	1.995.000	30	319.200	0	0	0	0	EPS005	1.995.000	30	79.800	14-4	1.995.000	30	1	10.500	CCF24	1.995.000	30	79.800	0	0	0	0	0
7	CC 1007603775	MARTINEZ RIAÑO JUAN JOSE	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
8	CC 1014235906	RODRIGUEZ MARTINEZ NICOLAS SANTIAGO	1	0			S	X																230201	1.050.543	18	168.100	0	0	0	0	EPS010	1.050.543	18	42.100	14-4	1.050.543	18	1	5.500	CCF24	1.050.543	18	42.100	0	0	0	0	0
9	CC 1001316287	ACERO GUERRERO CARLOS MAURICIO	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
10	CC 1001347721	PINZA PALECHOR MARIA ALEJANDRA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
11	CC 1002558684	ACEVEDO PEREZ JHON SEBASTIAN	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
12	CC 1003435500	ELJACH DONADO ABRAHAM ELIAS	1	0			S		X															230301	875.453	15	140.100	0	0	0	0	EPS041	875.453	15	35.100	14-4	875.453	15	1	4.600	CCF04	875.453	15	35.100	0	0	0	0	0
13	CC 1003435500	ELJACH DONADO ABRAHAM ELIAS	1	0			S									X								230301	291.818	5	46.700	0	0	0	0	EPS041	291.818	5	0	14-4	291.818	5	1	0	CCF04	291.818	5	0	0	0	0	0	0
14	CC 1004065793	GOMEZ AYALA SANTIAGO	1	0			S																	230301	2.467.500	30	394.800	0	0	0	0	EPS017	2.467.500	30	98.700	14-4	2.467.500	30	1	12.900	CCF24	2.467.500	30	98.700	0	0	0	0	0
15	CC 1019058656	ACERO PRIETO YENY LORENA	1	0			S																	231001	4.230.000	30	676.800	0	0	0	0	EPS002	4.230.000	30	169.200	14-4	4.230.000	30	1	22.100	CCF24	4.230.000	30	169.200	0	0	0	0	0
16	CC 1010140622	AREVALO BERNAL JONATHAN STEVEN	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
17	CC 1010223952	RODRIGUEZ QUINTERO SEBASTIAN	1	0			S																	230301	2.079.000	30	332.700	0	0	0	0	EPS005	2.079.000	30	83.200	14-4	2.079.000	30	1	10.900	CCF24	2.079.000	30	83.200	0	0	0	0	0
18	CC 1011320222	CASTRO TIQUE MARIA PAULA	1	0			S	X																25-14	891.332	11	142.700	0	0	0	0	EPS008	891.332	11	35.700	14-4	891.332	11	1	4.700	CCF24	891.332	11	35.700	0	0	0	0	0
19	CC 1013625077	ROJAS NOVOA JHONATAN SAMIR	1	0			S																	230301	5.600.000	30	896.000	0	0	0	0	EPS002	5.600.000	30	224.000	14-4	5.600.000	30	1	29.300	CCF24	5.600.000	30	224.000	0	0	0	0	0
20	CC 1014207080	VARGAS MUÑOZ JOHANA SLEY	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS002	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
21	CC 1036662745	GALVIS ARIAS CRISTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF04	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
22	CC 1015470597	PORRAS RIVERA KIMBERLY TATIANA	1	0			S																	231001	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
23	CC 1016058058	HIGUERA VALLEJO ANDERSON	1	0			S																	230301	2.709.000	30	433.500	0	0	0	0	EPS017	2.709.000	30	108.400	14-4	2.709.000	30	1	14.200	CCF24	2.709.000	30	108.400	0	0	0	0	0
24	CC 1016094942	SUAREZ CASTELLANOS JEISSON ALEXANDER	1	0			S																	230301	1.890.000	30	302.400	0	0	0	0	EPS005	1.890.000	30	75.600	14-4	1.890.000	30	1	9.900	CCF24	1.890.000	30	75.600	0	0	0	0	0
25	CC 1016833724	ROJAS VARGAS JUAN DIEGO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS010	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
26	CC 1019050727	OCHOA NIÑO JULIAN DARIO	1	0			S																	231001	4.300.000	30	688.000	0	0	0	0	EPS008	4.300.000	30	172.000	14-4	4.300.000	30	1	22.500	CCF24	4.300.000	30	172.000	0	0	0	0	0
27	CC 1090501907	TIBANA MONAR CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	3.150.000	30	504.000	0	0	0	0	EPS005	3.150.000	30	126.000	14-4	3.150.000	30	1	16.500	CCF24	3.150.000	30	126.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901161957-1	INGENIERIA DISEÑOS ESTUDIOS Y CONSULTORIAS INDESCO		Av Calle 26 85d 55	3228291364	diana.molano@indesco.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80762738	01/06/2026	43	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$94,423,524	$23.871.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
28	CC 1021393167	ALBARRACIN NIÑO SARA	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
29	CC 1023368603	JAIMES GARZON JUAN PABLO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
30	CC 1024590796	SALGUERO QUIMBAYO DARIO ESTEBAN	1	0			S																	230301	3.234.000	30	517.500	0	0	0	0	EPS005	3.234.000	30	129.400	14-4	3.234.000	30	1	16.900	CCF04	3.234.000	30	129.400	0	0	0	0	0
31	CC 1026279251	ORDOÑEZ CARRILLO DANIELA CAROLINA	1	0			S																	25-14	4.230.000	30	676.800	0	0	0	0	EPS010	4.230.000	30	169.200	14-4	4.230.000	30	1	22.100	CCF24	4.230.000	30	169.200	0	0	0	0	0
32	CC 1033776199	ACEVEDO DEVIA CAROL TATIANA	1	0			S	X																230301	1.260.000	20	201.600	0	0	0	0	EPS010	1.260.000	20	50.400	14-4	1.260.000	20	5	87.700	CCF24	1.260.000	20	50.400	0	0	0	0	0
33	CC 1033776199	ACEVEDO DEVIA CAROL TATIANA	1	0			S										X							230301	126.000	2	20.200	0	0	0	0	EPS010	126.000	2	5.100	14-4	126.000	2	5	0	CCF24	126.000	2	0	0	0	0	0	0
34	CC 80778500	RODRIGUEZ VILLAMIL FREDY JHOVANNY	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPSC34	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
35	CC 1049633073	CORDERO NIÑO CRISTIAN LEONARDO	1	0			S																	230201	4.230.000	30	676.800	0	0	0	0	EPS005	4.230.000	30	169.200	14-4	4.230.000	30	1	22.100	CCF24	4.230.000	30	169.200	0	0	0	0	0
36	CC 1049658774	RINCON SANCHEZ YEFERSON ANDRES	1	0			S																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	1	9.200	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
37	CC 1058038536	MERCHAN ADAME JESSIKA PAOLA	1	0			S																	230301	2.080.000	30	332.800	0	0	0	0	EPS017	2.080.000	30	83.200	14-4	2.080.000	30	1	10.900	CCF24	2.080.000	30	83.200	0	0	0	0	0
38	CC 1072751338	COLORADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230201	2.080.000	30	332.800	0	0	0	0	EPS010	2.080.000	30	83.200	14-4	2.080.000	30	1	10.900	CCF24	2.080.000	30	83.200	0	0	0	0	0
39	CC 1090407796	BUSTOS GARCIA GENESIS CAROLINA	1	0			S																	230301	3.339.000	30	534.300	0	0	0	0	EPS005	3.339.000	30	133.600	14-4	3.339.000	30	1	17.500	CCF24	3.339.000	30	133.600	0	0	0	0	0
40	CC 1032507307	GONZALEZ RUIZ JULIAN DAVID	1	0			S																	230201	2.079.000	30	332.700	0	0	0	0	EPS008	2.079.000	30	83.200	14-4	2.079.000	30	1	10.900	CCF24	2.079.000	30	83.200	0	0	0	0	0
41	CC 1113690816	SOTO ESCOBAR VALENTINA	1	0			S																	230301	2.824.500	30	452.000	0	0	0	0	EPS010	2.824.500	30	113.000	14-4	2.824.500	30	1	14.800	CCF24	2.824.500	30	113.000	0	0	0	0	0
42	CC 1192785541	TELLEZ RUEDA KENETH DE JESUS	1	0			S																	230201	2.184.000	30	349.500	0	0	0	0	EPS005	2.184.000	30	87.400	14-4	2.184.000	30	1	11.500	CCF24	2.184.000	30	87.400	0	0	0	0	0
43	CC 1192816290	PIEDRA RODRIGUEZ JUAN DAVID	1	0			S																	230301	2.184.000	30	349.500	0	0	0	0	EPS005	2.184.000	30	87.400	14-4	2.184.000	30	1	11.500	CCF24	2.184.000	30	87.400	0	0	0	0	0
44	CC 1233910500	TIBATA CAMARGO LAURA DANIELA	1	0			N	X																25-14	243.091	3	38.900	0	0	0	0	EPS017	243.091	3	30.400	14-4	243.091	3	1	1.300	CCF24	243.091	3	9.800	243.091	4.900	7.300	0	0
45	CC 80235447	FANDIÑO OCHOA ANGEL ARMANDO	1	0			S																	25-14	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	30	70.100	14-4	1.750.905	30	5	121.900	CCF24	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.090.407.796
BUSTOS GARCIA
GENESIS CAROLINA
NOMBRES
FIRMA
USO EXCLUSIVO


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1990
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
CUCUTA
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-2500100-00717099-F-1090407796-20150625
7613352180
USO EXCLUSIVO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

210402-T

GENESIS CAROLINA
BUSTOS GARCIA
C.C. 1090407796
RES. INSCRIPCION 85 DEL 22/ 2/2015
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

246131 217136

USO EXCLUSIVO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

USO EXCLUSIVO

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B B 4 9 8 6 3 6 0 0 9 5 F 3 F 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GENESIS CAROLINA BUSTOS GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1090407796 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 210402-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.019.050.727
OCHOA NIÑO
APELLIDOS
JULIAN DARIO
NOMBRES
FIRMA
USO EXCLUSIVO
INDESCO
GRUPO EMPRESARIAL


FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
10-SEP-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
USO EXCLUSIVO
INDESCO
GRUPO EMPRESARIAL
P-1500150-00133224-M-1019050727-20081203 0007467640A 1 28681387

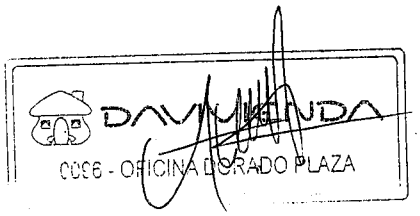
DAVIVIENDA
NIT. 860.034.313-7

CERTIFICA

Que nuestro cliente **CONSORCIO IN-GE DESARROLLO** identificado con NIT 9019247072 se encuentra vinculado a nuestra entidad con la cuenta ahorros No. **009600352307** desde el **01/08/2025**, la cual se encuentra activa para realizar transacciones.

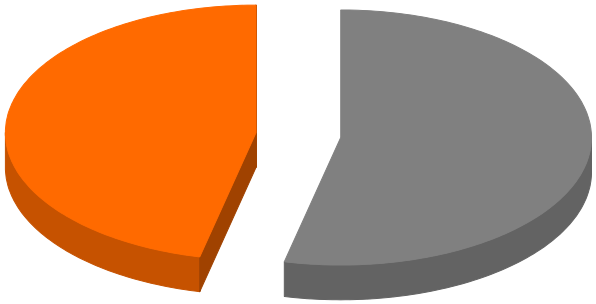
Se expide la certificación a solicitud de la empresa en forma confidencial sin que implique alguna responsabilidad de nuestra parte el 01/08/2025. Con destino a: **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,



Firma autorizada
Davivienda

Ejecución Contrato



Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	15-ene.-2026	Plazo Inicial	135 Dias
Numero	117	Fecha Inicio	27-ene.-2026	Fecha Final	19-jul.-2026
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	901924707 CONSORCIO IN-GE DESARROLLO				
Objeto	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN				

Valor Inicial	236.476.142
Valor Adiciones	37.460.217
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	273.936.359
Valor Total Pagado	127.110.365
Saldo Total	146.825.994

Porcentaje Adicionado 16 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha	
1	21-may.-2026	39 Dias

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 117
Proveedor
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: juan.restrepo
Fecha Imp.: 2026/06/22
Hora: 08:33:37a. m.

T op.	Num.		Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3304		**Adiciones**									
3304	18357	# 1	21-may.-2026	CI 43925 DI	0030028	01	37,460,217	0	0	37,460,217.00	0%
					Total Adiciones		**37.460.217**	**0**	**0**	**37.460.217**	**0%**
3326											
3326	117		15-ene.-2026	CI 43925 DI	0030028	01	236,476,142	127,110,365	0	109,365,777.00	54%
					Total		**236.476.142**	**127.110.365**	**0**	**109.365.777**	**54%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 117
Proveedor
CONSORCIO IN-GE DESARROLLO

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha

Informe de supervisión	No. 4			
Fecha Elaboración de Informe	12 de junio de 2026			
Periodo de Seguimiento	Del:	01 de mayo de 2026	Hasta:	30 de mayo de 2026

INFORMACIÓN GENERAL CONSULTORIA					
CONTRATO		**ORDEN de COMPRA**	**X**	**CONVENIO**	
Contrato Nº:	3326-31	**De**	2026		
Fecha de Suscripción: 14 de enero 2026		**Fecha de Finalización proyectada:** 26 de mayo 2026			
Fecha Acta de Inicio: 27 de enero 2026					

OBJETO: "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

CONTRATISTA	NOMBRE:	GRUPO M&M CONSULTORES S.A.S.
	NIT	900.331.710-6
	Representante Legal	JOHN ALEJANDRO RICO VARGAS
	C.C del RL	80.038.003
VALOR [$]:	INICIAL	$ 1.149.595.153 IVA INCLUIDO
	ADICION 1	$ 199.133.449
	FINAL	$ 1.348.728.602 IVA INCLUIDO
PLAZO:	INICIAL	CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO
	AMPLIACION 1	TREINTA Y NUEVE (39) DIAS CALENDARIO
	AMPLIACION 2	N/A
	FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026
	FECHA FINAL	04 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIONES		NA
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326 – 31
SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN DAVID RESTREPO RENDON CON APOYO DE EDILBERTO YEPES
INTERVENTOR	NOMBRE	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO
	NUMERO CONTRATO:	3326-117 DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORIA							
CONTRATO			**ORDEN de COMPRA**	**X**	**CONVENIO**		
Contrato Nº:	3326-117			De	2026		
Fecha de Suscripción: 19 de enero de 2026				**Fecha de Finalización proyectada:** 10 de junio de 2026			
Fecha Acta de Inicio: 27 de enero de 2026							
OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"							
CONTRATISTA	NOMBRE:	CONSORCIO IN-GE DESARROLLO					
	NIT	NIT 901.924.707-2					
	Representante Legal	JULIAN DARIO OCHOA NIÑO					
	C.C del RL	1.019.050.727					
VALOR [$]:	INICIAL	$ 236.476.142 INCLUIDO IVA					
	ADICION 1	$ 37.460.217					
	ADICION 2	N/A					
	FINAL	$ 273.936.359 INCLUIDO IVA					
PLAZO:	INICIAL	CIENTO TREINTA Y CINCO (135) DÍAS CALENDARIO					
	AMPLIACION 1	TREINTA Y NUEVE (39) DIAS CALENDARIO					
	AMPLIACION 2	N/A					
	FECHA DE INICIO	27 DE ENERO DE 2026					
	FINAL	19 DE JULIO DE 2026					
SUSPENSIONES		N/A					
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326-117					
SUPERVISOR	NOMBRE:	JUAN DAVID RESTREPO RENDON CON APOYO DE EDILBERTO YEPES					

1. CONTEXTO GENERAL:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN-INDER- el Contrato Interadministrativo 6700043925 de 2025, el cual tiene por objeto: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS; MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES FÍSICAS DEL ESTADIO ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con el GRUPO M&M CONSULTORES S.A.S. el contrato N° OE 31 DE 2026 cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN" y con CONSORCIO IN-GE DESARROLLO el contrato N° OE 117 DE 2026 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El proyecto objeto del presente contrato se desarrolla en la Unidad Deportiva Atanasio Girardot, ubicada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Departamento de Antioquia. Carrera 70 N° 47d-15 Unidad Deportiva Atanasio Girardot, Medellín.



Ilustración 1. Localización del proyecto

3. RESUMEN GENERAL DE ACTIVIDADES

El alcance inicial del contrato para el proyecto Remodelación del Estadio Atanasio Girardot contempla el levantamiento arquitectónico y la vulnerabilidad estructural, actividades necesarias para el desarrollo integral del proyecto, abarcando las diferentes disciplinas de ingeniería y los sistemas complementarios requeridos para la infraestructura, tanto en sus componentes internos como externos.

Este alcance se desarrolla conforme a la normativa técnica vigente y a los lineamientos definidos por el proyecto, constituyéndose como base para la ejecución de las siguientes actividades:

- Levantamiento arquitectónico de los escenarios y edificaciones que conforman la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.
- Levantamiento de información estructural de las edificaciones objeto de estudio.
- Evaluación y diagnóstico de vulnerabilidad estructural de la infraestructura existente.
- Análisis técnico de la vulnerabilidad de las edificaciones evaluadas.

4. AVANCES

4.1. Estado de los productos al 30 de abril de 2026

Durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de mayo de 2026, correspondiente al cuarto mes de ejecución del Contrato de Interventoría OE 117-26, se desarrollaron actividades orientadas al seguimiento técnico, administrativo y contractual del contrato de consultoría OE 031 de 2026, cuyo objeto corresponde a la elaboración de los estudios técnicos para el levantamiento arquitectónico y la evaluación de vulnerabilidad de la infraestructura que conforma la Unidad Deportiva Atanasio Girardot.

En el marco del periodo evaluado, la interventoría adelantó actividades enfocadas en el fortalecimiento del control técnico de entregables, la validación de productos parciales, el seguimiento a las actividades de campo, el control al estado real de avance del contrato y la gestión de los aspectos asociados a la modificación contractual derivada de mayores cantidades y rezagos en la ejecución.

Durante el periodo se evidenció una fase de consolidación técnica de varios componentes del proyecto, particularmente del levantamiento arquitectónico y el modelo BIM, así como del cierre progresivo de actividades de campo asociadas al componente de patología, análisis de materiales, geotecnia y vulnerabilidad estructural. No obstante, persistieron desviaciones relevantes frente a la programación contractual inicialmente establecida, especialmente relacionadas con la consolidación técnica de productos verificables y la oportunidad en la entrega de estos.

En este sentido, se destacan las siguientes actividades principales:

- Seguimiento permanente al cronograma del consultor y al comportamiento del avance físico y financiero del contrato, evidenciando la persistencia de desviaciones significativas entre lo programado y lo ejecutado, así como la necesidad de articular medidas de mitigación de atrasos con el trámite de adición y prórroga contractual.
- Revisión técnica detallada del modelo BIM y del levantamiento de condiciones existentes, incluyendo validación de planimetría, geometrías, volumetrías, espesores, parametrización, organización metodológica, trazabilidad de incidencias y cumplimiento del Nivel de Desarrollo (LOD) 350, mediante comités BIM, informes de transmisión y flujos de revisión en el entorno común de datos.

- Seguimiento técnico a la subsanación de observaciones emitidas por la interventoría, evidenciando reprocesos derivados de ajustes metodológicos del modelo, remodelación de elementos y necesidad de consolidar respuestas integrales y trazables frente a incidencias registradas.
- Verificación y seguimiento al cierre progresivo de actividades de campo asociadas al componente geotécnico, patología y vulnerabilidad estructural, incluyendo ejecución de apiques, extracción de núcleos, ensayos de tracción de barras, regatas, ferroscan, ultrasonidos, esclerometrías y demás ensayos de laboratorio asociados.
- Seguimiento a la consolidación del componente de vulnerabilidad estructural, incluyendo revisión preliminar de avances, validación porcentual por módulos estructurales, emisión de observaciones técnicas y seguimiento a la incorporación de resultados de laboratorio y diagnóstico de patologías.
- Revisión técnica, administrativa y contractual de la solicitud de adición y prórroga presentada por la consultoría, incluyendo evaluación de soportes técnicos y económicos, análisis de mayores cantidades, revisión de la modelación de la cancha principal y seguimiento al trámite de legalización de la modificación contractual aun en proceso.
- Seguimiento a la definición técnica del grupo de uso aplicable al estudio de vulnerabilidad estructural, manteniéndose el desarrollo del proyecto bajo grupo de uso II, conforme al concepto técnico emitido por la interventoría y la trazabilidad surtida con supervisión.
- Acompañamiento permanente a los comités de seguimiento técnico y mesas de trabajo BIM, orientados al control del estado del proyecto, revisión de entregables, análisis de desviaciones, seguimiento al cumplimiento de compromisos y definición de acciones correctivas orientadas a la consolidación técnica de los productos pendientes.

Estas actividades permitieron fortalecer el control técnico y contractual del proyecto, así como evidenciar de manera objetiva las brechas persistentes entre la planeación contractual y la ejecución real, particularmente frente a la consolidación de entregables verificables, el cierre técnico del componente arquitectónico y el desarrollo del estudio de vulnerabilidad estructural, estableciendo lineamientos de seguimiento para el periodo siguiente.

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, correspondiente al Informe Mensual No. 4 del Contrato de Interventoría OE 117-26, se presentan las siguientes conclusiones:

- Durante el periodo se evidenció una intensificación de las actividades técnicas y operativas del contrato, particularmente en la consolidación del levantamiento arquitectónico, fortalecimiento del modelo BIM, culminación progresiva de actividades de campo y avance de los estudios asociados a vulnerabilidad estructural, patología y análisis de materiales; no obstante, dichos avances continúan sin traducirse plenamente en productos aprobados o técnicamente cerrados.
- Se mantuvo una desviación negativa significativa entre el avance programado y el ejecutado del contrato, registrándose al cierre del periodo una desviación física aproximada del 29,12% y una desviación financiera de 45,80%, situación que evidencia la persistencia de rezagos frente a la programación contractual inicialmente prevista.
- El componente BIM y de levantamiento arquitectónico presentó avances importantes derivados de actividades de reproceso, remodelación, parametrización y atención de observaciones; sin embargo, persisten inconsistencias metodológicas, de trazabilidad documental, completitud y calidad técnica, lo que ha impedido su aprobación definitiva por parte de la interventoría.
- Las actividades de campo asociadas al componente de patología, ensayos destructivos y no destructivos, apiques y exploraciones técnicas alcanzaron un nivel importante de consolidación durante el periodo, permitiendo fortalecer los insumos requeridos para el estudio de vulnerabilidad estructural y el análisis geotécnico. No obstante, permanecen pendientes actividades complementarias y la consolidación de resultados verificables dentro de informes técnicos definitivos.

- Durante el periodo se avanzó en el trámite de modificación contractual asociado a adición en valor y prórroga en plazo, sustentado en mayores cantidades de obra, ampliación del alcance técnico y necesidad de ajustar la programación contractual a las condiciones reales de ejecución del proyecto. La interventoría realizó seguimiento técnico permanente a las justificaciones presentadas, formulando observaciones y solicitando precisiones para fortalecer la trazabilidad del trámite.
- Se evidenció la necesidad de fortalecer el seguimiento metodológico al componente de vulnerabilidad estructural, particularmente en aspectos asociados al diagnóstico de patologías, grupo de uso aplicable, modelado de cimentaciones y articulación entre hallazgos de campo, ensayos de laboratorio y modelación estructural.
- La supervisión e interventoría reiteraron durante el periodo su preocupación frente a la persistencia de retrasos en componentes críticos y al incumplimiento de hitos de programación, resaltando la necesidad de implementar mecanismos efectivos de control, seguimiento y recuperación del cronograma, incluyendo mesas técnicas, comités BIM especializados y fortalecimiento del control documental.
- En términos generales, el contrato continúa desarrollándose bajo una condición de ejecución condicionada, con avances técnicos y operativos relevantes, pero aún limitada por rezagos programáticos, reprocesos técnicos y necesidad de consolidación integral de entregables, lo que exige mantener un seguimiento riguroso por parte de la interventoría frente a la calidad, oportunidad y trazabilidad de los productos remitidos.
- La interventoría continuará adelantando el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto, haciendo especial énfasis en la validación técnica de entregables, el control al cumplimiento de la modificación contractual, la consolidación de productos verificables, el seguimiento a la programación ajustada y la revisión integral de los componentes técnicos requeridos para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

4.2. Reuniones, comités y actas del presente periodo

Durante el periodo reportado se desarrollaron cuatro (4) comités de seguimiento técnico, correspondientes a las Actas No. 13, 14, 15 y 16, los cuales constituyeron el principal espacio de seguimiento, control técnico, verificación de avances y toma de decisiones frente al estado de ejecución del contrato de consultoría OE 031 de 2026. En dichos espacios se realizó seguimiento permanente a los avances físicos y financieros, control sobre los entregables técnicos, revisión de desviaciones programáticas, análisis de la solicitud de modificación contractual y definición de compromisos orientados al fortalecimiento del desempeño contractual.

- Comité de seguimiento No. 13 (06 de mayo de 2026): Durante este comité se realizó seguimiento a compromisos relacionados con la subsanación del modelo BIM, el cierre de observaciones del levantamiento arquitectónico, la ejecución de actividades de campo y el estado de la solicitud de adición y prórroga contractual. Se evidenció la persistencia de retrasos en componentes críticos, particularmente en vulnerabilidad estructural, análisis de materiales y levantamiento arquitectónico, manteniéndose una desviación física superior al treinta por ciento (30%). Así mismo, se realizó seguimiento al estado de los apiques, identificándose restricciones operativas para la ejecución de un apique pendiente en el sector de boxeo, y se reiteró la necesidad de consolidar productos verificables para efectos de validación técnica. De igual manera, se abordó preliminarmente el posible cambio de grupo de uso aplicable al estudio de vulnerabilidad estructural, concluyéndose que, mientras no existiera directriz formal diferente por parte de la supervisión, el proyecto continuaría desarrollándose bajo las condiciones inicialmente establecidas.
- Comité de seguimiento No. 14 (13 de mayo de 2026): En este espacio se profundizó el análisis del estado del modelo BIM y del levantamiento arquitectónico, verificándose el cargue parcial de productos ajustados y evidenciándose la persistencia de reprocesos relacionados con metodología BIM, parametrización, organización técnica de elementos y modelación de componentes pendientes, tales como la silletería del estadio. La interventoría reiteró la necesidad de garantizar trazabilidad integral frente a observaciones y consolidar una respuesta técnica verificable. Así mismo, se

realizó seguimiento al trámite de adición y prórroga contractual, solicitándose precisiones técnicas y económicas asociadas al modelado de la cancha principal. Durante el comité se formalizó la necesidad de de un plan de contingencia por parte de la consultoría.

- Comité de seguimiento No. 15 (20 de mayo de 2026): Durante el desarrollo del comité se realizó seguimiento al estado de revisión de los modelos arquitectónicos remitidos por la consultoría, identificándose avances parciales en geometrías y remodelación del modelo, aunque persistiendo observaciones metodológicas y de consistencia técnica que impedían su cierre. La supervisión manifestó preocupación frente al incumplimiento de hitos establecidos en la reprogramación ajustada, especialmente en lo relacionado con entregables BIM bajo estándar LOD 350. Así mismo, se evidenció la culminación de actividades de apique pendientes en la sala de boxeo y el fortalecimiento de actividades de campo asociadas a patología y vulnerabilidad estructural. Durante el comité se reiteró la necesidad de consolidar mecanismos de seguimiento técnico más frecuentes, definiéndose la realización de un comité BIM especializado para revisión detallada del modelo y de las observaciones pendientes.
- Comité de seguimiento No. 16 (27 de mayo de 2026): En este comité se consolidó el análisis del periodo, coincidiendo con la fecha inicialmente prevista para terminación contractual. Se dejó constancia del agotamiento del plazo original del contrato y del estado de legalización de la modificación contractual correspondiente a la adición en valor y prórroga en plazo. La interventoría informó avances relevantes en la culminación de actividades de campo, particularmente ensayos de patología y vulnerabilidad estructural, así como en el proceso de consolidación del levantamiento de condiciones existentes y subsanación del modelo BIM. Se realizó seguimiento al estado del componente de vulnerabilidad estructural, precisando lineamientos relacionados con diagnóstico de patologías, grupo de uso aplicable y modelado de cimentaciones. Así mismo, se definieron acciones orientadas a la verificación integral de espacios intervenidos, programación de recorridos de recibo y fortalecimiento de la trazabilidad técnica de entregables.

En conjunto, los comités desarrollados durante el periodo permitieron consolidar un seguimiento técnico permanente al contrato, evidenciando avances progresivos en la ejecución operativa y documental del proyecto, aunque manteniéndose rezagos estructurales frente a la programación inicialmente prevista. De igual forma, permitieron fortalecer el control técnico sobre los productos, estructurar lineamientos metodológicos de validación, consolidar el trámite de modificación contractual y definir acciones orientadas a mejorar la calidad, trazabilidad y oportunidad de los entregables remitidos por la consultoría.

Todas las actas de reunión se encuentran debidamente gestionadas dentro del Entorno Común de Datos (ACC Docs) del proyecto, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para la gestión documental y el seguimiento contractual.

5. CRONOGRAMA

5.1. Observaciones del periodo

En atención al análisis integral del periodo evaluado, se establece que el contrato continúa presentando una condición de ejecución técnicamente activa, con avances operativos importantes en varios componentes; sin embargo, persiste un escenario de rezago programático significativo, asociado principalmente a la no consolidación de entregables técnicos aprobables, la necesidad de reprocesos derivados de observaciones metodológicas y la dependencia de insumos provenientes de actividades de campo aún en proceso de cierre.

Desde el componente técnico, se evidenciaron avances relevantes en la consolidación del levantamiento de condiciones existentes, el modelo BIM, el componente de vulnerabilidad estructural y los estudios asociados a materiales y patología; no

obstante, estos productos continúan presentando observaciones relacionadas con completitud, consistencia metodológica, calidad documental y trazabilidad técnica, lo que ha impedido, a la fecha de corte, la aprobación integral de componentes estratégicos del contrato.

Particularmente, en el componente BIM y de levantamiento arquitectónico se identificó la necesidad de realizar reprocesos significativos sobre modelos previamente desarrollados, especialmente en aspectos relacionados con geometrías, espesores, organización metodológica, parametrización de familias, consistencia del modelado, incorporación de elementos existentes y cumplimiento de estándares técnicos exigidos por la interventoría. Durante el periodo, se evidenció la necesidad de fortalecer la trazabilidad de incidencias registradas en el entorno común de datos, requiriéndose respuestas integrales, punto a punto, frente a observaciones técnicas previamente formuladas.

Así mismo, la interventoría y supervisión reiteraron como criterio obligatorio el cumplimiento de un Nivel de Desarrollo (LOD) 350 para los componentes aplicables del modelo, evidenciándose avances progresivos, pero aún insuficientes para el cierre técnico definitivo del producto, especialmente frente a aspectos relacionados con modelación arquitectónica, consistencia metodológica y coordinación integral de elementos modelados.

En relación con las actividades de campo, se evidenció un avance sustancial frente al periodo anterior, particularmente con la ejecución del apique pendiente en la sala de boxeo y la terminación progresiva de actividades asociadas a extracción de núcleos, ensayos de tracción de barras, regatas, ferroscan, ultrasonidos, esclerometrías, tintas penetrantes y demás ensayos de laboratorio requeridos para el desarrollo del componente estructural y de patología. No obstante, aunque las actividades operativas muestran un comportamiento favorable respecto al cierre de campo, persiste la necesidad de consolidar técnicamente los resultados y productos derivados de dichas actividades.

Desde el componente geotécnico, si bien se alcanzó el cierre operativo de exploraciones y la caracterización de apiques, permanece pendiente la consolidación definitiva del informe técnico, condicionado a la integración de cargas estructurales, validación de hallazgos y consolidación documental de resultados.

En cuanto al componente de vulnerabilidad estructural, se evidenció un avance técnico progresivo asociado a la incorporación de resultados parciales de laboratorio, ponderación de módulos estructurales, revisión del modelado de cimentación y desarrollo preliminar del diagnóstico; sin embargo, la interventoría identificó la necesidad de fortalecer la consolidación del producto, particularmente en aspectos relacionados con patologías, memorias técnicas, soportes fotográficos, recomendaciones de intervención y articulación metodológica de resultados.
Desde el enfoque administrativo y contractual, el periodo estuvo marcado por la consolidación y trámite de la solicitud de adición en valor y prórroga en plazo presentada por la consultoría, sustentada en mayores cantidades de obra, reprocesos técnicos y ampliación de actividades asociadas al modelo BIM, vulnerabilidad estructural y patología. Durante el periodo se efectuó revisión técnica y económica de los soportes remitidos, se formularon observaciones y se avanzó en la legalización de la modificación contractual sin finalizar esta en el periodo en mención.

Adicionalmente, se evidenció una transición contractual relevante al agotarse el plazo inicialmente previsto para el contrato el día 27 de mayo de 2026, manteniéndose la continuidad técnica del seguimiento bajo el proceso de formalización de la modificación contractual en curso.

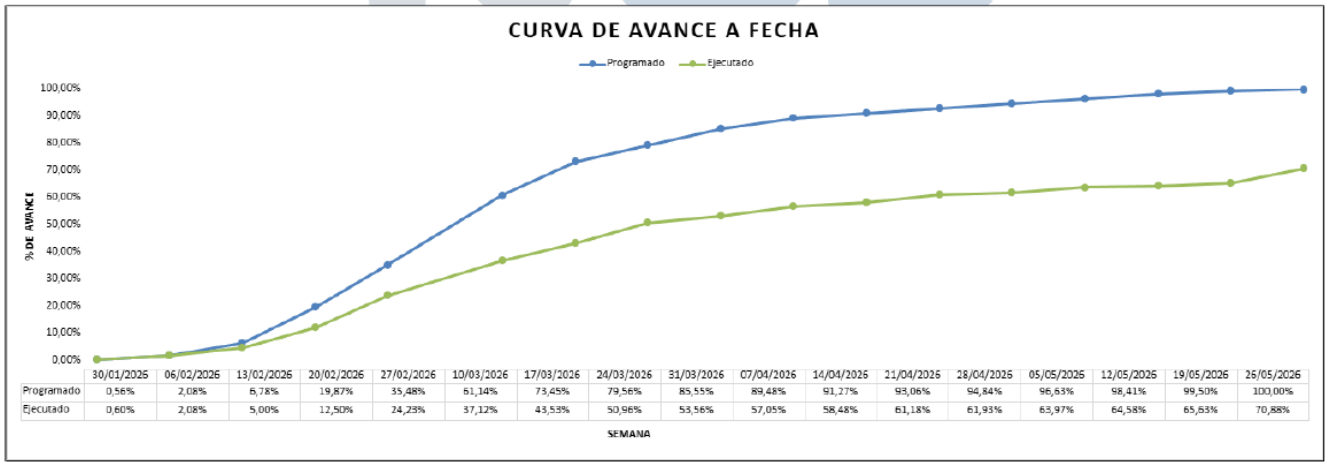
En relación con el grupo de uso aplicable al estudio de vulnerabilidad estructural, se concluyó durante el periodo mantener el desarrollo del análisis bajo grupo de uso II, en concordancia con el alcance contractual vigente y el concepto técnico emitido por la interventoría, dejando abierta la posibilidad de validaciones normativas posteriores de requerirse.

En este contexto, el contrato continúa presentando una condición de ejecución altamente condicionada, en la cual, pese a evidenciarse avances operativos, cierres progresivos de campo y fortalecimiento técnico del control de productos, persisten factores estructurales asociados a rezagos programáticos, reprocesos metodológicos y consolidación documental que limitan la materialización de entregables aprobables y el alineamiento pleno con la programación contractual inicialmente prevista.

5.2. Estado de avance del contrato

A continuación, se presenta el resumen de avance físico acumulado de la consultoría con corte al 27 de febrero de 2026:

Ilustración 1 Curva de avance a fecha de corte 27 de marzo



	30/01/2026	06/02/2026	13/02/2026	20/02/2026	27/02/2026	10/03/2026	17/03/2026	24/03/2026	31/03/2026	07/04/2026	14/04/2026	21/04/2026	28/04/2026	05/05/2026	12/05/2026	19/05/2026	26/05/2026
Programado	0,56%	2,08%	6,78%	19,87%	35,48%	61,14%	73,45%	79,56%	85,55%	89,48%	91,27%	93,06%	94,84%	96,63%	98,41%	99,50%	100,00%
Ejecutado	0,60%	2,08%	5,00%	12,50%	24,23%	37,12%	43,53%	50,96%	53,56%	57,05%	58,48%	61,18%	61,93%	63,97%	64,58%	65,63%	70,88%

Tabla 1 Porcentajes de avance programado físico y financiero vs ejecutado

Indicador	Valor acumulado (%)
Avance físico programado	100.00%
Avance físico real ejecutado	70.88%
Avance financiero programado	100.00%
Avance financiero real ejecutado	54.20%

Del análisis de los indicadores se evidencia la persistencia de una desviación negativa significativa en el avance físico del contrato, equivalente al 29,12%, situación que, aunque presenta una leve reducción respecto al periodo anterior, continúa reflejando un rezago sustancial frente a la programación contractual inicialmente establecida.

Desde el componente financiero, se mantiene igualmente una desviación relevante del orden del 45,80%, asociada a la falta de consolidación y aprobación de productos contractuales verificables, así como al desfase existente entre el estado real de ejecución técnica y los hitos de pago previstos.

En términos generales, el comportamiento del contrato durante el periodo refleja un avance parcial en la ejecución de actividades operativas y de campo; no obstante, persiste un rezago estructural asociado principalmente a la consolidación de entregables técnicos y a la culminación de productos sujetos a validación por parte de la interventoría.

A nivel de componentes, se identifican las siguientes condiciones:

- Componente geotécnico: Registra un avance ejecutado aproximado del 65,26%, manteniéndose condicionado a la consolidación de los resultados derivados de los apiques ejecutados, análisis de hallazgos de cimentación y estructuración del informe técnico definitivo. Aunque las actividades exploratorias alcanzaron un mayor nivel de ejecución durante el periodo, el componente continúa dependiendo de la integración de resultados técnicos y de insumos provenientes del componente estructural.
- Componente de vulnerabilidad estructural: Presenta un avance ejecutado cercano al 36,05%, evidenciándose rezagos frente al cronograma inicialmente previsto. Durante el periodo, la interventoría adelantó seguimiento técnico detallado al estado de avance de módulos y sistemas estructurales, solicitando fortalecer el análisis técnico, consolidar el diagnóstico de patologías y definir criterios metodológicos relacionados con el modelado de cimentación y el grupo de uso aplicable.
- Componente de análisis de materiales: registra un avance aproximado del 90,40%, reflejando un comportamiento favorable respecto al periodo anterior, derivado de la culminación progresiva de ensayos destructivos y no destructivos, así como de mayores cantidades ejecutadas en actividades de patología. No obstante, permanecen pendientes ensayos complementarios asociados principalmente a tracción de barras, regatas y validaciones derivadas de ferroscan.
- Levantamiento arquitectónico y modelo BIM: presenta un avance ejecutado aproximado del 89,10%, manteniéndose como uno de los componentes con mayor nivel de desarrollo; sin embargo, persisten observaciones técnicas relacionadas con metodología BIM, parametrización, consistencia, modelación y trazabilidad documental, lo que ha impedido su aprobación técnica definitiva. Durante el periodo se adelantaron comités específicos de revisión BIM, identificándose reprocesos asociados a remodelación de elementos, incorporación de componentes pendientes y respuesta integral a incidencias registradas en el entorno común de datos.

En términos generales, el contrato continúa evidenciando una desarticulación entre la programación contractual inicialmente prevista y la ejecución real del proyecto. Si bien durante el periodo se observó una mejora en el avance operativo de actividades de campo y en la consolidación progresiva de entregables, persisten factores técnicos, metodológicos y administrativos que limitan la recuperación efectiva del cronograma y la consolidación integral de productos contractuales aprobables.

6. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 se evidenciaron ajustes técnicos, operativos y contractuales orientados a adecuar el desarrollo del contrato a las condiciones reales de ejecución, en un contexto marcado por rezagos acumulados, mayores cantidades de obra y necesidad de fortalecer la consolidación de productos técnicos.

En primer lugar, se destaca la consolidación del trámite de adición en valor y prórroga en plazo contractual, sustentado principalmente en la inclusión de actividades en componente geotécnico - investigación con apiques, caracterización estructural y mayores cantidades de levantamiento arquitectónico. Durante el periodo, la interventoría realizó revisión, observación y seguimiento técnico permanente a las justificaciones presentadas por la consultoría, solicitando aclaraciones metodológicas, técnicas y económicas, particularmente frente a actividades relacionadas con modelación y levantamiento de condiciones existentes.

Adicionalmente, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a la programación inicialmente establecida, derivada de la imposibilidad material de culminar el contrato dentro del plazo contractual originalmente previsto al 27 de mayo de 2026. En este sentido, se consolidó un proceso de reprogramación técnica asociado a la modificación contractual, incluyendo el planteamiento de nuevas curvas de seguimiento, reorganización de actividades y priorización de entregables críticos.

En el componente BIM y de levantamiento arquitectónico se implementaron ajustes metodológicos orientados a fortalecer la calidad técnica del modelo, incorporando procesos de revisión colaborativa mediante el entorno común de datos, mesas técnicas BIM y verificación conjunta de observaciones directamente sobre el modelo. Así mismo, se establecieron exigencias adicionales frente a la trazabilidad de observaciones, parametrización, representación de elementos, completitud del modelo y respuesta punto a punto a incidencias formuladas por la interventoría.

En relación con las actividades de campo, se adelantaron ajustes operativos para garantizar la culminación de apiques, ensayos destructivos y actividades complementarias de patología, incluyendo coordinación interinstitucional para habilitación de espacios, ejecución de intervenciones pendientes en sectores restringidos y reorganización de equipos técnicos para atender mayores cantidades identificadas durante la exploración.

De igual manera, se evidenció la necesidad de fortalecer criterios técnicos relacionados con el estudio de vulnerabilidad estructural, particularmente en aspectos asociados al grupo de uso aplicable, modelado de cimentaciones, diagnóstico de patologías y articulación metodológica entre resultados de laboratorio, hallazgos de campo y modelación estructural, aspectos que motivaron revisiones técnicas complementarias y definición de lineamientos metodológicos durante el periodo.

Finalmente, durante el mes se consolidaron mecanismos adicionales de seguimiento técnico mediante comités BIM especializados, mesas de revisión de entregables y fortalecimiento del control sobre el cumplimiento de compromisos, con el propósito de mejorar la trazabilidad de productos, reducir reprocesos y fortalecer el control contractual frente al estado real de avance del proyecto.

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO
Ampliación N°1, Adición N°1 y modificación del alcance contractual del contrato de consultoría OE 31 DE 2026, suscrito con GRUPO M&M CONSULTORES S.A.S y que tiene por objeto “ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL

LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Ampliación N°1, Adición N°1 y modificación del alcance contractual: En tiempo por un término de treinta y nueve (39) días calendario, contados a partir del 27 de mayo de 2026 hasta el 04 de julio de 2026 y en valor por CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($199.133.449)

Ampliación N°1, Adición N°1 y modificación del alcance contractual del contrato de interventoría OE 117 DE 2026, suscrito con CONSORCIO IN-GE DESARROLLO y que tiene por objeto "INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA EL LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO Y VULNERABILIDAD COMPLETA DE LA UNIDAD DEPORTIVA ATANASIO GIRARDOT, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Ampliación N°1, Adición N°1 y modificación del alcance contractual: En tiempo por un término de treinta y nueve (39) días calendario, contados a partir del 11 de junio de 2026 hasta el 19 de julio de 2026 y en valor por TREINTA Y SIENTE MILLONES CUATROCIENTOS SENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($37.460.217)

MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO

N/A

7. BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA

		Actas generadas				
Concepto	Estudios y diseños técnicos	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
			SI	NO		
Valor inicial del contrato	$1.149.595.153	Acta de pago Nº1	X		13 de marzo de 2026	$108.670.785
Valor total del contrato	$1.149.595.153	Acta de pago Nº2	X		13 de abril de 2026	$192.273.423
Valor total pagado		Acta de pago Nº3	X		14 de mayo de 2026	$304.619.338
Valor causado que no se ha pagado						
Valor total ejecutado						
Valor saldo total por pagar						
Valor acta por pagar						
Valor no ejecutado						

Valor por liberar							

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA							
			Actas generadas				
Concepto	Estudios y diseños técnicos		Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
				SI	NO		
Valor inicial del contrato	$ 236.476.142		Acta de pago Nº1	X		13 de marzo de 2026	$23.970.554
Valor total del contrato	$ 236.476.142		Acta de pago Nº2	X		15 de abril de 2026	$40.871.735
Valor total pagado			Acta de pago Nº3	X		14 de mayo de 2026	$62.268.076
Valor causado que no se ha pagado							
Valor total ejecutado							
Valor saldo total por pagar							
Valor acta por pagar							
Valor no ejecutado							
Valor por liberar							

8. **GARANTÍAS CONTRACTUALES:**

Estado de pólizas - Contrato N°OE 31 de 2026 y N° OE 117 de 2026
De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual:

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Nº: 11-45-101181257 **Y RERSPONSABILIDAD CIVIL CONSULTOR Nº:** 11-40-101088072

ASEGURADORA	**NIT**
SEGUROS DEL ESTADO SA	NIT 860.009.578-6

Amparos	**vigencia desde**	**vigencia hasta**	**suma asegurada actual**
Cumplimiento contractual	27-01-2026	27-05-2027	$ 229.919.031
Calidad del servicio	27-01-2026	27-05-2029	$ 229.919.031
Pago salarios y prestaciones sociales	27-01-2026	27-05-2029	$ 229.919.031

Responsabilidad civil patronal	27-01-2026	27-09-2026	$ 350.181.000
Predios labores y operaciones	27-01-2026	27-09-2026	$ 350.181.000
Contratistas y subcontratistas	27-01-2026	27-09-2026	$ 350.181.000

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Y RERSPONSABILIDAD CIVIL INTERVENTOR Nº: 21-45-101505385

ASEGURADORA		**NIT**	
SEGUROS DEL ESTADO SA		NIT 860.009.578-6	
Amparos	**vigencia desde**	**vigencia hasta**	**suma asegurada actual**
Cumplimiento del contrato	27-01-2026	13-06-2027	$ 54.787.271
Salarios y Prestaciones sociales	27-01-2026	13-06-2029	$ 54.787.271
Calidad del servicio	13-06-2026	13-06-2028	$ 54.787.271

9. VERIFICACION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

Obligaciones del contratista	**Hallazgo o Estado del avance de la actividad**	**Porcentaje de ejecución**
1. Legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	La legalización el contrato se hizo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	100%
2. Iniciar la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	Se inició la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	100%
3. Prestar los servicios a satisfacción del CONTRATANTE con la debida diligencia, de conformidad con prácticas compatibles y generalmente aceptadas en la industria y el ejercicio de la profesión, con sujeción a los términos y condiciones de la presente Invitación.	Se han prestado los servicios a satisfacción en la ejecución del contrato.	90 %
4. No suspender sin causa justificada y avalada por el CONTRATANTE la ejecución del contrato.	NA	0%
5. Reanudar la ejecución del contrato una vez suscrita el acta de reanudación del mismo.	NA	0%

6. Informar con la suficiente antelación la ocurrencia de eventos que den lugar a la suspensión o terminación anticipada del contrato y de su reanudación, recomendando la adopción de las medidas respectivas.	NA	0%
7. Cumplir con el personal profesional requerido por el CONTRATANTE en las Condiciones de Contratación y la Ficha Técnica durante el desarrollo del objeto contractual, al igual que con los requisitos exigidos y con la dedicación establecida para cada uno de ellos.	El contratista ha cumplido a la fecha con el personal profesional y no profesional exigido en la ficha técnica.	100 %
7. El CONSULTOR será responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	El consultor ha sido responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	100 %
9. Responder por las interpretaciones que efectúe al ejecutar el contrato de los datos, información, planos, especificaciones técnicas y requerimientos que le entregue o realice el CONTRATANTE, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en los soportes técnicos no entregados por la Entidad.	El contratista ha estado dispuesto en responder por las interpretaciones que efectúe al ejecutar el contrato de los datos, información, planos, especificaciones técnicas y requerimientos.	100 %
10. Cumplir con el objeto de la relación contractual, con la postura presentada y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas por el CONTRATANTE y las normas técnicas que rijan la materia.	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto de la relación contractual, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos para cada trámite o procedimiento	100 %
11. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	El contratista ha venido administrando con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	100 %
12. Contratar bajo su propia responsabilidad el personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	El contratista ha venido cumpliendo en la contratación de del personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	100%
13. Cambiar el personal profesional cuando así sea requerido por el CONTRATANTE.	No ha sido necesario el cambio del personal profesional.	100 %
14. Abstenerse de reemplazar al personal profesional autorizado para la ejecución del contrato si no media previa autorización del CONTRATANTE.	No ha sido necesario el cambio del personal profesional.	100 %
15. Entregar en un término de tres (3) días hábiles las hojas de vida de los profesionales, en caso de cambio de personal.	Se cumplió con la entrega por parte del contratista	100%
16. Cumplir las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido en el contrato, y velar porque el contratista objeto de supervisión y seguimiento dé cumplimiento al contrato dentro del plazo establecido para ello.	Se ha venido cumpliendo por el contratista con las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido.	90%
17. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad.	Se ha venido cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Supervisión, Coordinación e Interventoría de la Entidad.	100 %

18. Cumplir los mandatos del Código de Ética y Buen Gobierno, al igual que con la política de respeto a los derechos humanos adoptada por el CONTRATANTE, en virtud de la cual se prohíbe cualquier práctica atentatoria de los derechos humanos, tales como el trabajo infantil y el trabajo forzoso.	En el desarrollo del contrato se ha venido cumpliendo con lo establecido en el Código de Ética y Buen Gobierno de la Entidad, y no se ha presentado trabajo infantil ni trabajo forzoso.	100 %
19. Guardar absoluta reserva de lo que conozca en razón del desarrollo del objeto convenido.	El supervisor no tiene conocimiento de que el contratista haya divulgado información del proyecto de manera indebida.	100 %
20. Cumplir con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto convenido.	El contratista ha venido cumpliendo con todas aquellas obligaciones que sean necesarias para la ejecución adecuada	100 %
21. Verificar los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a que esté obligado el contratista objeto de supervisión y seguimiento.	Se verificaron los documentos aportados por el contratista, como soporte de pago.	100 %
22. Sugerir al CONTRATANTE los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	A la fecha no ha sido necesario Sugerir al CONTRATANTE cambios	100 %
23. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
24. Ejecutar el contrato de acuerdo con las condiciones físicas y técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA, y siguiendo las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por el CONTRATANTE.	El contratista ha venido ejecutando el contrato de acuerdo con las condiciones físicas y técnicas establecidas en la FICHA TÉCNICA.	100 %
25. Cumplir con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato, y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.	El contratista ha venido cumpliendo con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato.	100 %
26. Elaborar informes mensuales sobre el avance de la Interventoría y el Informe Final con los resultados de la ejecución del objeto contractual.	NA	0%
27. Vigilar el cumplimiento los pagos de la seguridad social y aportes parafiscales a que esté obligado el contratista objeto de interventoría.	A la fecha se ha venido cumpliendo con los pagos de la seguridad social por parte del contratista los cuales han sido revisados y avalados	100 %
28. Sugerir al CONTRATANTE los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	A la fecha por porte de la supervisión no ha sido necesario sugerir los cambios requeridos para la correcta ejecución del contrato.	100 %
39. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales.	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
30. Presentar los informes de interventoría en los plazos y con las condiciones técnicas establecidas por el CONTRATANTE.	El contratista ha venido presentando los informes de interventoría en los plazos y con las condiciones técnicas establecidas por la supervisión.	100 %
31. Elaborar los documentos necesarios para el cierre del contrato objeto de supervisión dentro del plazo establecido para el efecto.	A la fecha se continúa en ejecución del contrato.	100 %

32. Recomendar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones o modificaciones al contrato objeto de supervisión, exponiendo las razones técnicas, financieras y legales que justifican tal situación.	A la fecha no se han realizado modificaciones	0%
33. Informar oportunamente al CONTRATANTE los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato supervisado.	No se han presentado hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato supervisado.	100 %
34. Informar con la suficiente anticipación, los hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato supervisado, para la aplicación de las sanciones respectivas.	No se han presentado hechos que constituyan incumplimiento parcial o total del contrato supervisado	100 %
35. Organizar una carpeta para el contrato a supervisar con todos los documentos pertinentes al mismo, verificando los requisitos de legalidad y cumplimiento de las cláusulas pactadas.	Se está llevando por parte de la supervisión una carpeta con toda la información del contrato.	100 %
36. Sugerir al CONTRATANTE los cambios que no afecten sustancialmente el objeto contractual	No ha sido necesario Sugerir al CONTRATANTE cambio durante el desarrollo del contrato.	100 %
37. Atender todas las consultas que el CONTRATANTE haga sobre el trabajo y su marcha.	Se atendieron todas las consultas que el CONTRATANTE ha realizado sobre el trabajo y su marcha.	100 %
38. Realizar las correcciones exigidas por el CONTRATANTE a los informes y productos presentados, aun después de vencido el plazo de ejecución.	NA	0%
39. Responder por la veracidad de la información plasmada en los informes.	El contratista ha venido respondiendo por la veracidad de la información plasmada en los informes.	100 %
40. Entrega de toda la información producida durante la ejecución contractual.	El contratista ha venido haciendo entrega de toda la información producida durante la ejecución contractual.	100 %
41. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que le haga el CONTRATANTE respecto de la ejecución del objeto contractual.	EL contratista ha estado dispuesto para atender a los requerimientos, durante la ejecución del contrato.	100 %
42. Realizar los ajustes y/o modificaciones necesarias durante el desarrollo del contrato.	A la fecha no se han realizado modificaciones	100 %
43. Realizar la entrega del objeto contractual y el cierre del mismo en el término que se ha establecido	A la fecha el contratista ha venido realizando la entrega del objeto contractual (en forma digital con respectivas aprobaciones).	100 %
44. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta el cierre del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	A la fecha las garantías se encuentran vigentes.	100 %
45. Estar disponible en cualquier momento, antes, durante y después de la ejecución, a fin de hacer aclaraciones que requiera el CONTRATANTE, relacionadas con el objeto de este contrato.	EL contratista ha estado dispuesto para aclaraciones requeridas en el objeto del contrato.	100 %

46. Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento, al igual que aquellas contempladas en la FICHA TÉCNICA, las Condiciones de Contratación y en la postura presentada, así no estén expresas en el presente documento.	N/A	N/A

JUAN DAVID RESTREPO RENDON
Supervisor
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Proyecto: EDILBERTO YEPES V.
Edilberto Yepes Vargas
Contratista - Apoyo a la supervisión